PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 065

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRAMITES PARA LA CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 19 de marzo de 2010

VISTO: El Memorando D.A.F/U.O.C Nº 08 de fecha 16 de Marzo de 2010 por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización por Resolución, para inicio de trámites para Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2010 "Adquisición de Periódicos" , y,

La Providencia inserta del Ministro – Secretario Ejecutivo, para la Secretaría General a fin de elaborar Resolución.

El Dictamen DAF/UOC Nº 01/2010 sobre Casos de Excepción para Contrataciones regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Artículo 33 inc. "a" *El Contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte; titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*.

Nº 065

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, *la Ley Nº 2051/03, contempla dicho procedimiento* (Artículo 33 inc. "a" *El Contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte; titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*); y,

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, corresponde al Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE ALBERTO MARTINEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 065

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRAMITES PARA LA CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría; y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Art. 1º. **AUTORIZAR,** el inicio de trámites para la Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2010, "Adquisición de Periódicos", para la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes; conforme lo establece la Ley 2051/03.----------

Art. 2º. **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y posterior al mismo, cumplir con los procedimientos requeridos. ----------

Art. 3º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ---------

Nº. 065

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
JORGE MARIA BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA

Ministro - Secretario Ejecutivo

JORGE BENITEZ

Secretario General